

	ORDEN DE INICIO	ABS-FOR-27
		VERSION 02
		15/02/2019

Medellín, 22 de marzo de 2023

Señor (a)

WBEIMAR JESUS ZUÑIGA DUQUE

Representante Legal

GRUPO EMPRESARIAL PAB S.A.S

Dirección: Calle 151# 109ª-54

Celular: 3185288600

Email: grupoempresarialpab@gmail.com

Bogotá D.C

Asunto: Orden de inicio de la ejecución del contrato. COQ-2023-18

Le informamos que en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. fueron aprobados los documentos presentados para la formalización, la planeación y el seguimiento del contrato de referencia.

El contrato inicia su ejecución el 22 de marzo de 2023, fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo total para la ejecución del mismo y con la que se debe actualizar la vigencia de las garantías a través de un anexo modificatorio, que debe remitirle al Gestor o Administrador designado por la empresa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta comunicación.

Recuerde que para la emisión de sus facturas debe ceñirse a lo señalado en el numeral correspondiente a "Aspectos Económicos" de las Condiciones Generales de Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.

Atentamente,


BOLIVAR BADILLO ZUÑIGA
Profesional proyecto
Área técnica

Con el fin de hacer el seguimiento del contrato de acuerdo a lo establecido en las condiciones particulares de solicitud de ofertas y a las fechas acordadas al inicio del contrato, se solicita el envío de los siguientes documentos:

1. Enviar en PDF el certificado de paz y salvo de: pago al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sena), salarios y prestaciones sociales, de ser el caso firmado por el revisor fiscal o por el representante legal.